

Publicación Soporte Circulación

Difusión Audiencia

El Diario Vasco General Prensa Escrita

55 923 191 000

64 774

Página Tamaño

V.Publicitario

Fecha

País

10 402.20 cm<sup>2</sup> (64.5%) 4644 EUR (5260 USD)

17/05/2019

España



## «Es básico hacer sentir protegida y creíble a una víctima de malos tratos»

### María Eugenia Gay Vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía del Estado

La decana catalana participó ayer en un encuentro en Oñati. donde reclamó mayor atención a la víctima en los momentos previos a interponer la denuncia

#### :: ESTRELLA VALLEJO

SAN SEBASTIÁN. La formación de los profesionales que intervengan en procesos relacionados con la vio lencia de género y un trato empático hacia las víctimas son las máximas que defiende María Eugenia Gay. La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona y vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía de España participó ayer en un workshop organizado por la Universidad de Deusto y el Instituto de Sociología de Oñati bajo el título «La superación de la doble pobreza de las mujeres víctimas de violencia de género». - ¿Qué conclusión ha extraído del

#### encuentro?

Los datos estadísticos sobre violencia de género permiten deducir una falta de conocimiento de las víctimas del alcance real de sus derechos. Por ello, es fundamental que todos los profesionales que intervienen en los procesos de violencia de género, y no solo los titulares de los órganos judi-ciales, tengan la obligación de realizar una formación continuada. En este sentido, el Colegio de la Aboga cía de Barcelona formuló enmiendas al proyecto de ley de medidas urgen-tes para el desarrollo del Pacto de Es-

«Es necesario que todos los profesionales hagan una formación continua en violencia de género»

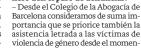
«Sin duda la mujer jurista puede aportar mucho a un cambio en el modelo cultural y social actual»

tado contra la violencia de género. La finalidad de esta petición es que la víctima esté perfectamente informada del alcance total de sus dere chos de una manera clara y adaptada a cada una de las víctimas. Pero no puede limitarse a una información inicial, sino que ha de reiterarse por el profesional adscrito a la defensa durante el curso del procedimiento. ¿La pobreza económica y social sigue siendo un handicap para las mujeres que sufren maltrato?

- Son dos factores que constituyen una parte importante de las consecuencias que sufren las víctimas de la violencia de género y sus familiares directos, como pueden ser sus hijos. Por tanto, se ha de trabajar en una doble vertiente, por la vía penal de castigo a los infractores, y por la vía restaurativa y de ayuda a la mujer, para superar los efectos que la vio-lencia ha tenido en su vida, siendo totalmente necesario un ejercicio de empoderamiento, para que tomen el control de sus vidas, recuperen la pérdida de autoestima y la libertad que la actuación violenta les ha arrebatado.

## - En el debate abordaron propues-tas legislativas. ¿Cuál sería priori-taria para usted?

Son muchas las mujeres asesinadas a manos de sus respectivas parejas y no nos podemos quedar quietos ante 'la cifra de la vergüenza', que muy a nuestro pesar continúa aumentan-do día a día. Es necesario activar de forma real el Pacto de Estado contra la violencia de género. Pero no es la única medida necesaria. Es fundamental integrar el Convenio de Estambul al ordenamiento jurídico español para prevenir la lucha contra la violencia hacia la mujer, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de los poderes públicos y la presencia de las mujeres en la toma de decisiones. La formación obligatoria y continua-da, que he indicado antes, aplicable a todos los profesionales que inter-vengan en los procesos de violencia de género, es también una prioridad. - ¿Cómo se puede trabajar que las mujeres víctima de violencia de gé-



nero den el paso de denunciar?

to previo a la interposición de la denuncia. Actualmente, dicha asistencia está prevista en la legislación, pero se prevé como un derecho que la mujer puede o no ejercer, y, por tanto, es renunciable. En la práctica esta po-

sibilidad de renunciar al ejercicio de ses derecho implica que en un alto porcentaje no se ejerce realmente. La espera de la llegada del profesio-nal, la no consciencia de la importan-cia de ejercer ese derecho para disponer de una correcta información desde el momento inicial, el recibir la información de ese derecho en un momento traumático y en forma de formulario sin que nadie explique la importancia del mismo, llevan a que sean muchas las mujeres que renuncian a ese derecho y lo dilatan a un momento posterior. Desde el Colegio queremos hacer hincapié en este hecho porque la primera declaración de la víctima puede determinar el éxito o el fracaso del procedimiento judicial, y que el mismo se correspon-da con la historia real vivida por la mujer. Es básico trasladar a la víctima confianza en el sistema. Por ello, seguimos reivindicando que siem-pre exista una valoración del riesgo para el establecimiento de una correcta protección física y psicológi-ca. En definitiva, un sistema que las

haga sentir creíbles y protegidas. - ¿Convendría agilizar los procesos? La Justicia tiene sus tiempos, y una precipitación en el acto de juzgar no es positiva 'per se'. Pero esa etapa ju-dicial ha de ir acompañado de un pro-ceso de restablecimiento psicológico, de un empoderamiento. Solo des-de este enfoque, se evitará ese sufri-miento añadido de la vivencia de un proceso judicial despersonalizado y frío.

#### ¿Es necesaria mayor sensibilidad de los juristas ante estos casos? - Es necesario que todos los profesio-

nales que intervengan en los procedimientos cuyo objeto sea luchar condimientos cuyo objeto sea luchar con-tra la violencia de género acrediten una formación continua en violen-cia y perspectiva de género. Piensa que explicar un mismo hecho, en la comisaria, ante el juez... ya revicti-miza a la persona que ha sufrido ma-los tratos. Tratar con emparia y aser-tividad a las mujeres maltratadas es tividad a las mujeres maltratadas es

# esencial. - ¿El papel de la mujer en la Justicia puede contribuir a ello?

La violencia de género es un problema que tiene parte de su origen en el modelo cultural de nuestra so-ciedad. Por ello, debemos trabajar para conseguir un cambio de mode-lo que permita afirmar que la sociedad es igualitaria, paritaria, que hom-bres y mujeres tenemos las mismas oportunidades. El empoderamiento de la mujer es esencial para conse-guir hacer el cambio hasta este nuevo modelo de sociedad. Sin duda la mujer jurista puede aportar mucho a ello.



María Eugenia Gay, ayer en Oñati. :: мокоиесно